

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

2 1 NOV 2014

PERMISO MUNICIPAL 183

VISTOS:

NOMBRE

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA

Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE; LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y

SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;

EL DECRETO Nº 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SE-CRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92; LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 19.925;

LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY Nº18.695 ORGANICA

CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

: CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS CONCEDE PERMISO A

: CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS

COORDINADORA CARGO

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FIESTA BAILABLE

: LOCAL DE CALLE LOS CARRERA Nº584 LUGAR

: 00.00 A LAS 04.00 HRS. HORA

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA Nº8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABLIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A

LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY Nº17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 100% DE LA U.T.M.

ORD. 96, ART. 12, N°5

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Registrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no

> SECRETARIA MUNICIP

empece al municipio.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae. Folio: 469024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

| OFICINA DE PARTES |
|---|
| SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO PRESENTE |
| 40 Jamila Gulling James Rut Nº 8:537.712-1 |
| Con domicilio en Non Parviera 589, eserno Fono: 78563507 |
| Me permito solicitar a UD, permiso para gieston Bai lable a |
| Carreficio en loual establicido en los coveresas 584, |
| osomo para los dias 21 a 22 de Noviendre del |
| 2019, en horario deste an 23.30 hors a 05.00 hus |
| para amba deas. |
| |
| |
| |
| |
| |

Fechal 20/11/14.

. MUNICIPALIDAD OSORNO OFICINA DE PARTES

ECHA DE RECEPCION 46902

8AJADO 2014

Saluda atentamente,



AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO 70 11 14

| | W 11 19 |
|--|--|
| CONTRIBUYENTE | Liozgana Spa |
| RUT N° | 76.433.502-3 |
| DOMICILIO | Por cavelera 584 |
| COMUNA | e jorno |
| GIRO | Discoteco y solon de baile |
| REPRESENTANTE | Camillo Multino |
| RUT REPRESENTANTE | 18.537.70-10 |
| Viene a comunicar que participa NOMBRE EVENTO | ra en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica: |
| DIRECCION | Por movero 584 |
| COMUNA | osorno |
| FECHA DESDE 21- | 11-14 HASTA 72-11-14 |
| Emitirá los siguientes documento | os: |
| BOLETAS 1550 - 10.00 | FACTURAS GUIAS DESDE N° DESDE N° |

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

- El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
- En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 Nº 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
- Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
- En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y
 declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que
 corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

| OBSERVACIONES: | | |
|---|-------------------------------|---------------------|
| | S.I.I. OSC | |
| NOMBRE YFIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE | PECEP NOMBRE, FIRM FUNCIONARI | CLON IA Y TIMBRE |







Nació en: SANTIAGO Profesión: No Informada

INCHL1008505807P01<<<<<<<<<< 9304044F2304045CHL18537712<1<9 MILLING<FARIAS<<CAMILA<DEL<PIL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL.

En Osorno, a 8 de octubre del año dos mil catorce, comparecen por una parte Doña Nora Matus Hidalgo, chilena, viuda, comerciante, cédula nacional de identidad Nº 3.165.024-0, con domicilio en calle Los Carrera Nº 578, Osorno y por la otra parte Doña Camila Del Pilar Milling Farías, asesoría computacional, chilena, soltera, cédula nacional de identidad N° 18.537.712-1, con domicilio en Parcela nº 16ª, Condominio Lagunitas, Puerto Montt, número de teléfono móvil 78563507, quienes de común acuerdo han convenido en celebrar el siguiente contrato de arrendamiento de local comercial, para lo cual se expone lo siguiente: PRIMERO: Doña Nora Matus Hidalgo viene en dar en arrendamiento el local comercial ubicado en calle Los Carrera Nº 584, x de Osorno, a Doña Camila Del Pilar Milling Farías; SEGUNDO: El presente contrato de arrendamiento empezará a regir a contar de 8 de octubre de 2014, por un año y se entenderá renovado por periodos iguales y sucesivos, salvo que la arrendadora le ponga termino antes al contrato dando aviso al arrendatario con treinta días de anticipación mediante carta certificada. Si es el arrendatario quien desea ponerle término anticipado al contrato deberá notificar a la arrendadora con una anticipación igual de treinta días, del mismo modo. TERCERO: La renta de arrendamiento será mensual, pagadera dentro de los diez primeros días de cada mes, siendo la cantidad de un millón de pesos, (\$1.000.000). CUARTO: La renta pactada será pagada mediante transferencia electrónica o depósito bancario efectuado en la cuenta corriente de la arrendadora que mantiene en el Banco BBVA cuenta nº 0504-0080-0100050346, generándose por parte de la arrendadora el comprobante respectivo que da cuenta del consiguiente pago. QUNTO: Se hace presente por las partes que, doña Camila Del Pilar Milling Farías, paga por anticipado la suma de \$1.000.000 correspondiente al mes de arriendo de Octubre de 2014 la que fue recibida a entera satisfacción por la Sra. Nora Matus Hidalgo. Asimismo, doña Camila Del Pilar Milling Farías pagará la suma de \$1.000.000 el día 27 de octubre de 2014, correspondiente al mes de garantía que se exige legalmente. SEXTO: Todas las mejoras que la parte arrendataria, introduzca en el local en arrendamiento quedará a beneficio del propietario o arrendador, sin costo para éste bajo ninguna circunstancia, por lo cual no podrá compensarse o imputarse al costo de arriendo, bajo ningún concepto, ni demandar ninguna indemnización o devolución en relación a ello. SEPTIMO: El arrendatario, no podrá, sin consentimiento previo del propietario ceder el local comercial, en arrendamiento, subarrendamiento, comodato,

ANEXO.

INVENTARIO DE BIENES DE LOCAL COMERCIAL.

El siguiente listado de bienes forman parte del local comercial objeto del contrato de arrendamiento ubicado en calle Los Carrera nº 584, Osorno, los que son los siguientes: un espejo negro en camarín de 1,55 por 1,00 metro, cinco extintores, una guardarropía con sus respectivos colgadores, una máquina de helados con tapa de vidrio, un cooler de dos cuerpos y otro de un cuerpo, una barra de bar con forma de media luna con una silla altas color negro con gris, tres sillones largos de color blanco, un porta copas aéreo, un lavaplato y repisas de 1,55 por 52 cm de ancho, un baño para servicio personal que contiene taza, lavamano y porta papeles, un baño damas con tres tazas, dos lavamanos de 1,55 por 50 cm, más espejo de 1,09 mts por 78 cm, porta rrollo de papela higiénico y secador de mano, un baño de varones con dos tazas, tres urinarios de loza, un lavamano, un espejo, un secador de manor y porta rrollo de papel higiénico, un baño de lisiados con una taza, un lavamano con pedestal, un espejo mediano, porta papel, un camerino con espejo de 1,55 mts por 1,00 metro de ancho y espejo de 70 cm por 30 cm de ancho, 110 unidades de vasos largos, 67 unidades de vasos medianos, 6 unidades de vasos, 25 unidades de copones, 43 copas chicas, 13 copas de agua, 5 jarrones de vidrio con sus respectivas pinzas para hielo, 13 unidades de vasos cortos. Sin embargo, dichas especies podrán ser sustituidas por el arrendatario por bienes de la misma calidad y cantidad, y cambiadas de lugar, para efectos del diseño del negocio que realice en dicho local.

Nora Matus Hidalgo

Camila Del Pilar Milling Farias.

Autorizo las firmas de doña NORA MATUS HIDALGO, cédula nacional de identidad N° 3.165.024-0, como ARRENDADOR, y Doña CAMILA DEL PILAR MILLING FARÍAS, cédula nacional de identidad N° 18.537.712-1, como ARRENDATARIA. Osorno, 13 de octubre de 2014.jc.



| Orden de Ingresos 2107343 | ORNO rno.cl | MUNICIPALIDAD DE OSC www.municipalidadosor www.imo.cl |
|--------------------------------|------------------------|---|
| 18537712-1 R.U.T. | L PILAR | MILLIUNG FARIAS CAMILA DEL |
| | DIRECCION | LOS CARRERAS 584 |
| THRI PERIODO | NICIPAL | OTROS ING. SECRETARIA MUN |
| 21/11/2014 FECHA DE EMISION | 2 | ROL ROL |
| | LE 21.11;20:14 | PERMISO BENEFICIO BAILABL VALOR 100% UTM |
| 30/11/2014 | VENCIMIENTO VALORES | IMPUESTOS VALORES |
| AUDAO OSO | 42,770 | Beneficios Bailables |
| BAD | IPACI | MUNIC |
| | | SUBTOTAB LPC. |
| 0 | HILE - 0 42.770 | INTERES |
| | mmiralic LIQUIDADOR | RENTAS Y PATENTES |
| | TRIBUYENTE | |